



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

Municipio de H. Caborca

30 de agosto 2015



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de H. Caborca

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de H. Caborca.

Para la integración de este informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de H. Caborca.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de H. Caborca, Sonora.**

      



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$37,000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$30,111,139
Bancos/Tesorería	4,577,868	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16,153,060
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	3,621,109	Fondos en Administración a Corto Plazo	3,221,033
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	695,258		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,849,973		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	11,450,545		
		TOTAL CIRCULANTE	\$49,485,232
TOTAL CIRCULANTE	\$24,231,753		
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Terrenos	29,103,924	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	58,428,062
Edificios no Habitacionales	25,608,520	Fondo en Administración a Largo Plazo	641,110
Otros Bienes Inmuebles	4,969,750		
Mobiliario y Equipo de Administración	8,400,956	TOTAL NO CIRCULANTE	\$59,069,172
Vehículos y Equipo de Transporte	25,017,899		
Equipo de Defensa y Seguridad	901,280	TOTAL PASIVO	\$108,554,404
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	18,983,704		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	253,301		
Otros Activos Diferidos	641,110		
		HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
TOTAL NO CIRCULANTE	\$113,880,444	Aportaciones	113,239,334
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(75,534,883)
SUMA ACTIVO	\$138,112,197	Resultado del Ejercicio	(8,146,658)
		(Ahorro/Desahorro)	
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$29,557,793
		SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$138,112,197

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Bienes Bajo Contrato en Comodato	122,569 Contrato de Comodato por Bienes
Deudores por Impuesto Predial	56,349,873 Ingresos por Recuperar Impuesto Predial
Deudores por Solares	3,481,241 Ingresos por Recuperar Deudores por Solares



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$49,485,232, está integrado por adeudos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo con diversas casas comerciales y prestadores de servicios por \$30,111,139; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$16,153,060 al cual está integrado por adeudos con el Gobierno del Estado y Fondos en Administración a Corto Plazo por \$3,221,033.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$59,069,172, compuesto por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$58,428,062, mismo que se integra por un crédito 8925 de Banobras por \$18,200,635, destinado a obras; un crédito con Banobras para la compra de recolectores por \$2,221,954 y Crédito con Banco Interacciones S.A. para pago de pasivos por \$38,005,473 y por Fondos en Administración a Largo Plazo por \$641,110.

[Handwritten signatures and initials]



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$38,977,171
Derechos	13,525,117
Productos	2,910,449
Aprovechamientos	8,325,283
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	68,541,176
Participaciones y Aportaciones	189,095,674
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,200,000
Total de Ingresos	\$322,574,870
Egresos	
Servicios Personales	\$127,137,275
Materiales y Suministros	18,016,287
Servicios Generales	45,695,948
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	88,826,419
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,624,111
Inversión Pública	37,606,731
Deuda Pública	5,814,757
Total de Egresos	\$330,721,528
DESAHORRO	(\$8,146,658)

6 /

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, por \$8,146,658, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir éstos egresos se utilizó el saldo de Bancos disponible al inicio del ejercicio, principalmente de la cuenta del Programa HABITAT, del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), Fondos Federales Especiales y de Inversiones Temporales, de las cuentas Inverlat Gasto Corriente y C.I. Banco, S.A., de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de H. Caborca, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.49 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 49 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 78.60% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 79 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -2.53% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.03 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 3 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.01 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda al Municipio de H. Caborca mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2014, el Municipio de H. Caborca presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de H. Caborca fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

6/

af

ce



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$20,625,427, que representa el 7%, reflejándose en los capítulos de Impuestos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$34,963,920	38,977,171	4,013,251	11
Derechos	11,943,183	13,525,117	1,581,934	13
Productos	2,814,897	2,910,449	95,552	3
Aprovechamientos	13,463,696	8,325,283	(5,138,413)	(38)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	70,416,966	68,541,176	(1,875,790)	(3)
Participaciones y Aportaciones	168,346,781	189,095,674	20,748,893	12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	1,200,000	1,200,000	100
Ingresos Ordinarios 100%	\$301,949,443	322,574,870	20,625,427	7
Total Ingresos	\$301,949,443	322,574,870	20,625,427	7

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XI, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto por \$4,013,251, que representa el 11%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 68%, debido a que se llevó a cabo un mayor número de operaciones de mayor cuantía; y en Impuestos Adicionales, con una variación de 5%, en virtud de que se obtuvieron ingresos mayores en los conceptos a los cuales se aplica éste cobro.

• **Derechos.** En este capítulo, se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$1,581,934, que representa el 13%, reflejándose en los conceptos de: Alumbrado Público, con una variación de 19%, debido a que el consumo de energía que pagaron los ciudadanos fue mayor, además del cobro por la Tesorería del derecho de



alumbrado público de solares baldíos; en Licencias para la Colocación de Anuncios o Publicidad, con una variación de un importe por \$558,130, debido a que la mayoría de los propietarios de negocios se presentaron a pagar la anualidad correspondiente y en Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con una variación de 62%, debido a que se solicitaron anuencias para tiendas de autoservicio y restaurantes, los cuales no se tenían contemplados en el presupuesto.

• **Aprovechamientos.** En este rubro, se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto por \$5,138,413, que representa el 38%, principalmente en los conceptos de: Multas, con una variación de 27%, debido a la situación económica de la ciudadanía algunas multas están pendientes de pago; en Donativos, con una variación de 65%, debido a que se no recibieron apoyos para la fiestas del 6 de abril y en Honorarios de Cobranza, con una variación de 30%, debido a que se registraron los cobros que los ejecutores de Tesorería tramitaron ante los deudores morosos, para posteriormente hacerles el pago por éste trabajo que realizaron en el procedimiento de cobro.

• **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales).** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores al presupuesto por \$1,875,790, que representa el 3%, reflejándose en el Organismo Paramunicipal del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP), con una variación de 64%.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto por \$20,748,893, que representa el 12%, reflejándose en los conceptos de: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), con una variación de 23%; Programa de Empleo Temporal; Programa Extraordinario Gobierno del Estado (DIF); y en Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMÚN); todos estos programas con una variación de 100%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se recibieron recursos por \$1,200,000, de la Secretaría de Hacienda Estatal, para sufragar gastos para eventos de las fiestas del día 6 de abril.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 41.01% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 41 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$1,473.01 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 13 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 71.05% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 71 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$24,942,111, que representa el 8%, reflejándose principalmente en los capítulos de: Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales y por el saldo de Bancos disponible al inicio del ejercicio, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$115,070,564	19,603,789	7,547,849	127,126,504	127,137,275	(10,771)	(1)
Materiales y Suministros	15,797,176	2,499,230	1,109,331	17,187,075	18,016,287	(829,212)	(5)
Servicios Generales	29,211,560	14,484,431	995,049	42,700,942	45,695,948	(2,995,006)	(7)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	80,240,364	5,078,908	15,988,253	69,331,019	85,958,881	(16,627,862)	(24)
Gasto Corriente 83%	\$240,319,664	41,666,358	25,640,482	256,345,540	276,808,391	(20,462,851)	(8)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,719,085	0	475,320	2,243,765	2,867,538	(623,773)	(28)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,440,000	3,293,361	5,800,000	5,933,361	7,624,111	(1,690,750)	(28)
Inversión Pública	15,965,747	30,850,523	12,056,820	34,759,450	37,606,731	(2,847,281)	(8)
Gasto de Inversión 15%	\$27,124,832	34,143,884	18,332,140	42,936,576	48,098,380	(5,161,804)	(12)
Deuda Pública 2%	\$34,504,947	1,362,565	29,370,211	6,497,301	5,814,757	682,544	11
Total de Egresos 100%	\$301,949,443	77,172,807	73,342,833	305,779,417	330,721,528	(24,942,111)	(8)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección II, de fecha 30 de Diciembre de 2013. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$330,721,528; es decir se observó una variación del 8% superior en relación con el presupuesto modificado de \$305,779,417, lo que representa \$24,942,111 mas.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$829,212, que representa el 5%, con relación al presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las partidas de: Combustibles, con una variación del 4%, debido a las constantes salidas fuera del Municipio para la realización de obras y eventos diversos y en Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información, con una variación de 416%, por la adquisición de licencias para sistemas operativos de Tesorería y para



mantenimiento preventivo y correctivo de unidad de análisis de Seguridad Pública, lo cuales no se tenían contemplados en el presupuesto.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$2,995,006, que representa el 7%, con relación al presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las partidas de: Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, con una variación de 37%, por la renta de maquinaria para la limpieza del basurón, terrenos para pie de casa y arroyos; en Servicios de Informática, con una variación de 104%, por la implementación del Programa Herramientas de Servicio de Carrera Policial; en Servicios de Consultorías, con una variación de 997%, debido a que se pagó a despachos externos por Evaluación de Desempeño Policial, Programa Integral de Jóvenes en Prevención, Programa de Prevención en el consumo de alcohol y drogas entre jóvenes; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 4%, por las múltiples reparaciones en las unidades; en Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales con una variación de 13%, debido a las actividades realizadas por el Gobierno Municipal que se le dio difusión dentro y fuera del Municipio; en Viáticos, con una variación de 28%, por un mayor número de salidas fuera del municipio; y en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 3%, por el pago de alimentación y hospedaje al personal de la Policía Estatal por operativo permanente, lo cual no se tenía contemplado en el presupuesto.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se erogaron recursos por \$88,826,419, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$85,958,881 por apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: H. Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja Mexicana, Equipo de Fútbol Héroes de Caborca, Hospital General Delegación Caborca, Club de Beisbol Rojos de Caborca, DIF, OOMAPAS, Instituto Sonorense de Cultura, CMCOP, Ayudas Sociales a Personas, Transferencias para Apoyos en Programas Sociales, Becas Educativas, Fomento Deportivo, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$2,867,538, los cuales se destinaron al Programa de Desayunos Escolares y a la adquisición de bombas sumergibles para los Ejidos: La Almita, Lázaro Cárdenas, Oribe de Alba y San Isidro.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$7,624,111, destinándose a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería, Muebles Excepto de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración, Equipos y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video, Automóviles y Camiones, Otros Equipos de Transporte, Equipo de Defensa y Seguridad, Maquinaria y Equipo Industrial, Maquinaria y Equipo de Construcción, Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial, Equipo de Comunicación y Telecomunicación, Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos, Herramientas y Refacciones y Accesorios Mayores.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$37,606,731 los cuales fueron destinados a control de calidad y a la realización de 46 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios públicos y equipamiento urbano.



• **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$5,814,757, mismos que se integran de la siguiente manera:

Pago de Intereses a Largo Plazo:		\$1,485,832
Intereses Banobras del crédito 8925 destinado a obras	\$1,308,157	
Intereses Banobras por compra de recolectores	177,675	
Pago de Intereses a Corto Plazo:		4,328,925
Intereses del préstamo del Banco de Interacciones, S.A. destinado al pago de pasivos	4,328,925	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.95% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

6

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$324,512 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

M

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 3.93% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 4 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

if

[Firma]

[Firma]

[Firma]

ce

[Firma]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$144.88 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mplos. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mplos. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de H. Caborca recaudó \$132,279,196 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 9.84% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 10 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mplos. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mplos. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.40 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$51,919,237, su origen es el siguiente:



2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$9,119,008, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$9,100,620, que representa el 99% y Retenciones por Obra por \$36,238, que corresponde el 1%, dando un total de \$9,136,858. El egreso de \$9,136,858, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$9,119,008, determinándose una diferencia por (\$17,850), la cual fue cubierta con Otros Ingresos.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 16 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación e infraestructura básica educativa.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$42,800,229 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$43,636,611, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,741, representado por el 1%, dando un total de \$43,638,352. El egreso de \$43,638,352, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$42,800,229, determinándose una diferencia por (\$838,123) la cual fue cubierta con Reintegros de recursos y Otros ingresos, depositados a la cuenta bancaria número 12600093505, de Scotiabank, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, En Sueños, combustibles y mantenimiento y conservación de equipo de transporte.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública, el Ayuntamiento ejerció el 0% en pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a Gastos financieros.



2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de H. Caborca no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de su metas programadas, beneficiando a la población en programas de participación en los sectores de Obras, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Educación, Deporte, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 96% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$16,640,994 y los Egresos \$15,719,374, representando un Ahorro de \$921,620.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$142,700, que representa el 1%, Productos por \$2,794,912, que representa el 16%, Aprovechamientos por \$1,751,987, que representa el 11%, Ingresos Extraordinarios por \$11,951,396, que representa el 72%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$9,669,585, que representa el 62%, Materiales y Suministros por \$1,661,794, que representa el 10%, Servicios Generales por \$1,010,184, que representa el 6%, Transferencias de Recursos Fiscales por \$3,318,751, que representa el 21%, Bienes Muebles e Inmueble por \$59,060, que representa el 1%, del total.

4.2 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$49,438,126 y los Egresos \$55,660,866, representando un Desahorro de \$6,222,740.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$42,839,321, que representa el 87%, Productos por \$679,904, que representa el 1%, Aprovechamientos por \$5,524,709, que representa el 11%, Participaciones y Aportaciones por \$394,192, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$30,725,010, que representa el 55%, Materiales y Suministros por \$3,901,977, que representa el 7%, Servicios Generales por \$16,971,424, que representa el 30%, Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas por \$6,000, que representa el 1%, Otros Gastos por \$4,056,455, que representa el 7%, del total.

4.3 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$2,462,055 y los Egresos \$3,214,839, representando un Desahorro de \$752,784.

Los Ingresos se conforman por Ingresos Extraordinarios por \$2,462,055, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Generales por \$325, que representa el 1%, Inversiones Productivas por \$3,216,153, que representa el 100%, Deuda Pública por \$(1,639), que representa el (1)%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

af



Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el **Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014, de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgaron gastos por comprobar por \$1,378,383, los cuales a la fecha de revisión, no se han realizado las gestiones administrativas y/o jurídicas necesarias para su recuperación.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto sobre la Renta por \$362,018 por concepto de pago de sueldos, honorarios profesionales y arrendamientos.
- 1.4 Al 31 de diciembre de 2014, se observó que no se registró en Ingresos derivados de Financiamiento un Anticipo a Cuenta de Participaciones por \$1,700,000 otorgado por la Secretaría de Hacienda del Estado, de fecha 25 de julio de 2014 con orden de pago número 29065, así mismo no se presentó la aprobación del Congreso del Estado para su contratación.

Fondos en Administración a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observó un saldo por \$115,091, que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2014, pendiente de entregar a los Ejidos, incumpliendo con el Artículo 61 Bis de la Ley de Hacienda Municipal, que señala que estos recursos se deben de entregar a los ejidos o comunidades propietarias o poseedoras de los predios donde se generan los gravámenes en un plazo no mayor a 30 días.

af [firmas]



Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2014 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$(431,597) y acreedores por \$2,618,158 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Observaciones Generales

- 1.7 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el sujeto de fiscalización implantó 22 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 13.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el período fiscalizado por \$24,503.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$532,569.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron gastos improcedentes por \$8,965 debido a que el Ayuntamiento realizó el pago por concepto de actualizaciones y recargos en los enteros de impuestos.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$4,754,472 según el Presupuesto de Egresos Municipal aprobado para el ejercicio de 2014.
- 1.12 Al 31 de diciembre de 2014 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$546,749 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2014.
- 1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62204-11: Construcción de Muro de Contención y Relleno Compactado en Canchas Multideportivas en la Localidad de Plutarco Elías Calles, por un importe ejercido de \$605,300, realizada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado de \$885,224, de los cuales se ha ejercido un monto de \$694,503, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$190,721, realizadas mediante Contrato, con Recursos Federales del Subsidio a la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 62202-01: Ampliación de Área de Armería de la Comandancia Municipal de Caborca, contratada con la empresa BERFAM Desarrollós, S.A. de C.V., carece de números generadores de la estimación



número 2 y bitácora electrónica y 62205-03: Mejoramiento y Equipamiento de la Comandancia de Seguridad Pública Municipal y Delegacional, en la Localidad de Caborca, contratada con el Arq. Lorenzo Valdez Perea, carece de oficio de autorización, planos, especificaciones, estimación y números generadores.

- 1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 61416-01/PN-348: Construcción de Tejabán en Escuela Primaria El Diamante del Ejido El Diamante, realizada y concluida mediante Contrato, contratada con la empresa BERFAM DESARROLLOS S.A. de C.V., por un importe contratado de \$634,034 y ejercido con Recursos Propios por un monto de \$129,540, aportación de la comunidad un monto de \$60,670 y Estatales de \$443,824 del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP), dando un total ejercido de \$634,034, se determinaron en la verificación física conceptos pagados no ejecutados por \$33,394.
- 1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 5 obras públicas por un importe ejercido de \$3,771,992, realizadas mediante Administración Directa con recursos Propios y Estatales del Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de éstas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 61404-04: Mantenimiento de Calles, Bacheo y Raspado de Caminos, del Municipio de Caborca; 61404-05: Recarpeteo y Riego de Sello en Varias Calles, en la Localidad de Caborca; 61404-06: Suministro de Carpeta Asfáltica para Bacheo, en la Localidad de Caborca; 61408-01: Rehabilitación de Calle Primera, en la Localidad de Caborca y 61420-03: Semaforización, Señalamientos y Nomenclatura de Varias Calles, en la Localidad de Caborca.
- 1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 3 obras públicas por un importe contratado de \$8,501,019, de los cuales se ha ejercido un monto de \$8,757,687, haciendo una diferencia de \$256,668, realizadas y concluidas con recursos Propios y Estatales del Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61422-08: Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en Calle Primera, contratada con la empresa Barrera Proyecto y Construcciones, S.A. de C.V., carece de convenio adicional por aumento del monto contratado, acta de entrega recepción y finiquito; 61905-05: Pruebas de Control de Calidad en Obras de Infraestructura de Red de Agua Potable, Drenaje, Guarniciones, Banquetas y Pavimento, contratada con la empresa Suproba Construcciones, S.A. de C.V., carece de archivo fotográfico, bitácora de obra y convenio adicional por aumento del monto original contratado y 62410-07: Construcción de Alumbrado Público en 4 Sectores de la Ciudad (Calle Tubutama entre Avenidas K y M; Calle 15 Bis entre Avenida P y Universidad; Gimnasio Municipal y Circuito Calle 12 y Calle Tubutama), en la Localidad de Caborca, contratada con la empresa Ferpab Construcciones, S.A. de C.V., carece de presupuesto.
- 1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 61413-05: Perforación y Exploración de Pozo en Zona Norte en la Localidad de Caborca por un importe ejercido de \$680,445, realizada con recursos Federales del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU 2013), mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente técnico motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.



- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 61413-04: Construcción de Pila de Almacenamiento con Capacidad de 2500 m³ para el Sector Norte en la Localidad de Caborca, contratada con la empresa Urbanización y Riego Baja California, S.A. de C.V. por un importe de \$6,140,867 de los cuales se ejercieron en 2013 un monto de \$3,070,433 y en 2014 \$3,208,741 quedando un total ejercido de \$6,279,174, haciendo una diferencia de \$138,307, realizada y concluida con recursos Federales del Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU 2013) y del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), mediante el Contrato número APAZU 01/2013, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de reportes de control de calidad, convenio adicional por aumento del monto original contratado y acta de entrega recepción. Asimismo, se presentaron deficiencias técnicas en la obra.
- 1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62204-04/NC2-033: Construcción de Protección Perimetral y Andadores en Unidad Deportiva "Colilo" Beltrán Pérez, de la Localidad de Caborca, contratada con la empresa FERPAB Construcciones, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$1,416,797, realizada y concluida mediante Contrato, con recursos Federales del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa Para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP 2014), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de garantía de vicios ocultos y finiquito.
- 1.21 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en el servicio de obra pública 61905-06/NC2-824-S: Pruebas de Control de Calidad en Obra de Unidad Deportiva Alfonso "Colilo" Beltrán Etapa 1 de la Localidad de Caborca, contratada con la empresa SUPOBRA Construcciones, S.A. de C.V. por un importe de \$116,550 de los cuales se ejercieron en 2013 un monto de \$58,275 y en 2014 de \$60,900 dando un total ejercido de \$119,175, haciendo una diferencia de \$2,625, realizada y concluida mediante Contrato con recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de convenio adicional por aumento del monto original contratado.
- 1.22 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 61422-02/NC2-139: Pavimentación con Concreto Hidráulico e Infraestructura en Varias Calles en la Localidad de Caborca, contratada con la empresa PAYCON DEL NOROESTE S.A. de C.V. por un importe de \$37,217,647, de los cuales se ejercieron en 2013 un monto de \$36,321,053 y en 2014 de \$936,981, dando un total ejercido de \$37,258,034, haciendo una diferencia de \$40,387, realizada y concluida mediante el contrato, con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Convenio 540 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de convenio adicional por aumento del monto original contratado.
- 1.23 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 62204-09/NC2-124: Remodelación y Construcción de Canchas Multideportivas en la Localidad de Plutarco Elías Calles (La Y Griega), contratada con la empresa FERPAB Construcciones, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$1,500,070, con Recursos Federales del Programa Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Fondo de Infraestructura Deportiva 2014), realizada y concluida mediante Contrato, se incumplió con el Anexo Técnico de Autorización debido a que los trabajos se realizaron en un ubicación no autorizada. Además, se presentó un concepto pagado no instalado por \$19,741.



Revisión de Recursos Humanos

- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2014 y se observó que 68 de un total de 635 servidores públicos que laboran para el Sujeto de Fiscalización, no cuentan con la prestación de Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades"

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Bancos

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2014 y se observó que no se abrió para el presente ejercicio una cuenta específica para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), recibiendo recursos de enero a diciembre de 2014 por \$9,119,008, utilizando la cuenta bancaria de Santander, S.A. del ejercicio 2013.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.26 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 61218-04: Equipamiento para Módulos Sanitarios de Escuela Rural Teniente Juan de la Barrera, en la Localidad de Ejido Cajeme Número 2, por un monto ejercido de \$32,660, realizada mediante la modalidad de Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social. Asimismo, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.27 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 62408-08: Fabricación e Instalación de Tanque Metálico Elevado de 10 m3, en el Ejido Ampliación Fronteras, contratada con la empresa BERFAM Desarrollos, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$250,000, realizada y concluida mediante contrato, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de números generadores.
- 1.28 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, la obra pública 62410-09: Ampliación de Red Eléctrica en Colonia Palo Verde (Etapa 2), en la Localidad de Caborca, contratada con la empresa FERPAB Construcciones, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$450,000, realizada mediante contrato, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el



Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos, especificaciones, garantía de cumplimiento y vicios ocultos, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra.

- 1.29 En relación con la revisión con cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$1,262,013, realizadas y concluidas mediante Contrato con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social. A continuación se detallan las obras observadas: 61409-02: Construcción de Red de Alcantarillado Sanitario de la Calle Limón entre Calle 15 y 16 y Construcción de Red de Agua Potable de la Calle Oaxaca entre Nogal y Limón, en la Localidad de Caborca, contratada con la empresa BERFAM DESARROLLOS S.A. de C.V. y 61411-12/62410-08 Ampliación de Red Eléctrica en colonia Palo Verde (Etapa 1) de la Localidad de Caborca, contratada con la empresa FERPAB CONSTRUCCIONES S.A de C.V.
- 1.30 En relación con la revisión con cifras al 31 de diciembre de 2014, en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$1,329,954, realizadas y concluidas mediante Contrato con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. A continuación se detallan las obras observadas: 61409-05: Rehabilitación de Red de Drenaje en Calle Aguascalientes entre Avenida del Naranja y de la Toronja en Colonia La Huerta, de la Localidad de Caborca, contratada con el Ing. Daniel Fernando Ortega Méndez y 61411-10: Construcción de Alumbrado Público en Boulevard Los Tianguis en la Localidad de Plutarco Elías Calles, contratada con la empresa FERPAB CONSTRUCCIONES S.A de C.V.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Bancos

- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2014 y se observó que no se abrió para el presente ejercicio una cuenta específica para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibiendo recursos de enero a diciembre de 2014 por \$42,800,229, utilizando la cuenta bancaria de Santander, S.A. del ejercicio 2013.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$6,785.



5.2 Organismos Paramunicipales

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno del sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Revisión de Recursos Humanos

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la H. Caborca, Sonora y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener de enero a diciembre de 2014 por \$137,136.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.3 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno del sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca (OOMAPAS) y se observaron en la cuenta 1120: Derechos a recibir efectivo o equivalentes, subcuentas que durante el ejercicio no tuvieron movimiento por \$36,030.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca (OOMAPAS) y se observaron en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, subcuentas que en un período de mas de 12 meses no tuvieron movimiento por \$20,694.

Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo

- 2.6 Al 31 de diciembre de 2014 se observó una diferencia de \$666,666, en el saldo del pasivo del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) 0036-12, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$666,667 y lo registrado por el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) en la cuenta 2254: Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, subcuenta 2254-0001: Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) por \$1,333,333.

Observaciones Generales

- 2.7 Se procedió a fiscalizar la Información al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca (OOMAPAS) y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 22 de los 35 acuerdos aplicables para el ejercicio 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 13.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca (OOMAPAS) y se observaron gastos improcedentes por \$32,754, debido a que el Sujeto de Fiscalización realizó el pago por concepto de multas, actualizaciones y recargos en los enteros de impuestos.

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.9 Se procedió a fiscalizar la Información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) de Caborca, Sonora, implantó 6 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 29.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública de la H. Caborca (CMCOP) y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$486,404.



- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública de la H. Caborca (CMCOP) y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$542,215, así mismo los cheques en mención fueron expedidos sin la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública de la H. Caborca (CMCOP) y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 2 empleados, obteniéndose un importe al periodo de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$5,058.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	33	\$24,508,100
No Cuantificadas	11	0
	<u>44</u>	<u>\$24,508,100</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$24,508,100. Esto representa el 7.41% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.35 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 7 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	46	13	33
2012	42	8	34
2013	43	2	41

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

Evaluación a la gestión financiera

Evaluación a la recaudación del ingreso

Evaluación al ejercicio del gasto

Evaluación a la administración de fondos

Evaluación al cumplimiento de metas

Evaluación
del Apartado

Ponderación Valor

5.01 20% 1.00

10.00 20% 2.00

5.40 20% 1.08

10.00 10% 1.00

10.00 10% 1.00



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	9.35	20%	1.87
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			7.95

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Gastos y Otras Pérdidas

En la obra 61416-01/PN-348 Construcción de Tejabán en Escuela Primaria El Diamante, del Ejido El Diamante, se presentaron conceptos pagados no ejecutados.

\$33,394

En la obra 62204-09/NC2-124 Remodelación y Construcción de Canchas Multideportivas, en la Localidad de Plutarco Elías Calles (La Y Griega), se presentó concepto pagado no ejecutado.

19,741

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.15 y 1.23 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del **Municipio de H. Caborca, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de H. Caborca, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planea y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de H. Caborca, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de H. Caborca, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de H. Caborca, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de H. Caborca, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

af X b x ce v